



MENDOZA, 119 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19870/16 en el que la Prof. Florencia GUZMAN OLIVERA solicita que se otorgue equivalencia en el espacio "**Práctica Orquestal o Banda IV**", alumna de la carrera de Licenciatura en Fagot.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GUZMAN OLIVERA se desempeña como Segundo Fagot Suplente de Solista en la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan. Además cumple funciones docentes en dicha Institución.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y el informe de Secretaría Académica.

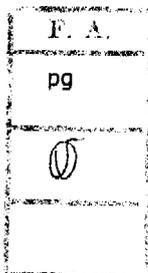
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Florencia GUZMAN OLIVERA (Registro N° 25.395) equivalencia en el espacio "**Práctica Orquestal o Banda IV**", alumna de la carrera de Licenciatura en Fagot.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 672



*Mariana Santos*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Arturo Eduardo Tascheret*  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

*Carlos Brajak*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO